El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 806——MONTEVIDEO MARTES 27 DE MARZO DE 1832.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Marles.—San Ruperto ob.
Sol sale á las 6h. 8 m. – Se pone á las 5h. 51.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

BARATILLO,

EN la tiènda de los SS. Robillard y Ca., calle del porton núm. 72, frente á D. Leon Ellauri, hay de venta:—floreros muy ricos de 8 á 19 pesos el par; peinetas de carey grandes y caladas á 19 ps.; vino champañ mui bueno á 7½ ps. docena, y vários otros efectos mui baratos.

☞*BARATILLO.*☜

EN la tienda de D. Felipe de la Cueba, No. 18 calle del Porton, se encontrará un surtido en lo general de efectos franceses, recien llegados; como son, merinos lisos á 7 rs.; alepines de colores para vestidos de Señoras, á 9 rs.; pañuelos popolinos de 4 4 largas, á 4 rs.; id. estampados, á 8 rs.; id. pelo de cabra de 6 4, á 12 rs; id. de gacilla de 4 4, á 1½ rs.; id. de espumilla francesa de 6-4, á 16 rs.; id. zamoranos de 6-4, á 16 rs; y otros varios efectos á precios equitativos. m. 26—6p.

SE HA ENCONTRADO.

UN caballo moro, de diferentes marcas, hatado en el corral de D. Feliz Bujureo, herrado de las dos manos. La persona que fuere su dueño, puede ocurrir á dicha casa en el Cordon, que allí hallara la persona que lo tiene.
mar. 26—

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

SALDRA el dia 30 del presente mes, el muy velero y superior bergantin brasilero *Libertador*: admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y buen tratamiento: quien se interese por una ú otra cosa, ocurra á su consignatario, D. Antonio Moreira Pinto, ó vease con su capitan abordo. m. 26

AVISO,

SE compran certificados de la deuda flotante, y acciones de la sociedad para la extincion de la moneda de cobre: ocúrrase al corredor de número D. Cayetano Regalia.
mart 24.—

AVISO,

EN casa de D. C. Mackinnon calle de Sn. Gabriel n° 728, hay de venta amarras de fierro de todos tamaños para lancha, buques menores y mayores, con anclas; hay tambien tachos para derretir sebo y estufas de varias clases, cujas de bronze y fierro, pianos recien llegados: á precios muy equitativos. mar. 15—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n° 132, cuadra y media del fuerte para la plaza, se alquila una pieza muy decente para hombres solos; en la misma casa darán razon. mar. 16—

AVISO,

PABLO RICHELETE, Maestro Pintor y empapelador; tiene el honor de avisar al público que á recibido de Francia un surtido de papeles pintados del mejor gusto representando historia, batallas y vista de puertos: tambien se venden escupideras de sala encharoladas y doradas, es todo á precio muy equitativo mar. 21—

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construidos por el rematador D. José Ramires, tres corrales para el ganado del abasto público, situados uno en punta de Carreta, otro en Sta. Barbara, y el otro á la falda del Cerrito, se hace saber por determinacion Superiorá todos los abastecedores de carne y sus dependientes que desde el 25 del corriente inclusive deben llevar á cualquiera de los tres corrales preparados todas las reses que introduzcan para el consumo y beneficiarlas en ellos, segun el contrato celebrado por el Superior Gobierno, y espresado Sr. Ramires, el que se publicará oportunamente para que se instruyan de sus bases y condiciones. Montevideo 20 de Marzo de 1832.

LAMAS.

SE VENDE.

EL establecimiento n° 37 calle de Sn. Felipe: tiene corto principal, y se dará en precio equitativo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma que hallarà con quien tratar. mar. 17—

SE vende un armazon de tienda, con mostrador, vidrieras y todo ya pronto. La persona que se interese en su compra, ocurrá á la calle de Sn. Pedro n° 11 zapateria de maestro Miguel Grano. mar. 15—

SE FLETA.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fletarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatario Stanley Black y Ca.
mar. 22—

AVISO,

UNA chacara sita en el Miguelete arriba con 300 varas de frente á dicho arroyo, y una legua de fondo al Pantanoso, con casa y galpon de azotea, y bastante arboleda; se vende por sus herederos, con quienes podran tratar, en la calle de Sn. Fernando casa n° 77.

SE VENDE.

UNA negra de nacion Banguela, de edad de veinte y cinco años, sin vicios. sabe labar, cocinar y planchar. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Luis casa úmero 119 a tratar de su precio.
mar. 19—

SE VENDE.

LA accion de una casa para alquilar por el término de dos años y seis meses á 25 ps. por mes: tiene la siguientes comodidades.—una estufa moderna en frente la puerta de la sala, un aposento y un cuarto seguido, los dos con piso de tabla de pino bien palqueteadas, un cuarto que sirve de comedor con una dispensa toda de madera de pino, con su techo que puede servir para dormir criados; su puerta de vidriera y su correspondiente llave, con sus estantes para el uso de la casa y demas útiles; la cocina es tambien palqueteada, y tiene un altillo que puede servir de un cuarto, todo de madera de pino con un deposito para la leñabajo de techo; un aljive con balde, cuerda y rondana, un enmaderado de parra, un lugar comun, y otras comodidades que el que se interese en comprarla la presenciará; ocurrá á la casa n° 139 calle de Sn. Miguel, para tratar. mar. 17—

SE VENDE,

UNA criada joven y sana, como de 20 años de edad; sabe lavar y planchar regularmente: cocina muy bien. Quien la quiera comprar ocurra á esta Imprenta que darán razon de la casa de su amo. mar. 15—

EXTERIOR.

FRANCIA.

DE LA NUEVA POLITICA DE ESPAÑA.

Desde algun tiempo nos hemos acostumbrado en Francia á mirar con desden la alianza ó la enemistad de la España. Por haber visto á un populacho andrajoso é ignorante, ponerse á la vanguardia del Duque de Angulema, y abrir el paso al ejército frances entre los escombros de todas las instituciones libres, nos hemos persuadido que toda la España se oponia á la libertad; por haber encontrado un país estenuado por veinte años de desastres, lo hemos creido arruinado para siempre; por haberlo visto dividido, ó mas bien destrozado por los partidos, lo hemos declarado incapaz de marchar bajo una sola bandera y por una causa justa; por haber hallado en sus habitantes algunas virtudes austeras, los hemos tildado de salvajes y altaneros; y, en fin, porque no recibe mas galeones de América, hemos concluido que ni la esperanza le quedaba de figurar entre las potencias europeas.

Todas estas suposiciones son erroneas; y los que han recorrido la España saben que si está entorpecida, no ha muerto, y que tal vez no falta mucho para que recobre su energia. Pero la chispa destinada á reanimarla debe brotar de su seno: la España se organiza á sí misma y con sus propios recursos: muy distante de los paises donde la centralizacion ha creado la fuerza, la España tiene que fraccionarse para consolidarse; y para que vuelva á figurar como en el tiempo de Carlos V., se requiere que las antiguas soberanias que la integran recuperen su individualidad y sus prerogativas.

Desde la época que acabamos de citar, la monarquia española se habia alejado de su verdadera senda. Las riquezas de América, que llenaban sus arcas, habian esterilizado su suelo y su industria, y esta opulencia facticia habia aniquilado su opulencia real. En el reinado de Carlos III., esta nueva situacion se manifestó en todo su brillo; pero los dias de conflicto pronto sucedieron à los del triunfo. Al cabo de pocos años la independencia de las colonias hizo apercibir á la metrópoli el peligro de contar con recursos tan inciertos. Si en los primeros dias de aquel gran sacudimiento, las Cortes hubiesen puesto mas confianza en los consejos que les dió el Sr. Torres Amant, confesor de Carlos III., y tio del nuevo Obispo de Barcelona, se hubiera conseguido un gran bien para la madre patria y las colonias, que lejos de temerse y hostilizarse, hubieran estrechado sus relaciones amistosas. Pero las Cortes no quisieron esponerse al reproche de haber dejado menoscabar en sus manos el territorio de la monarquia española, y el gabinete de Madrid se empeño en una lucha desastrosa para la realizacion de esperanzas quiméricas. Volvió Fernando, y sus cortesanos lo disuadieron de entrar en ningun arreglo con los gobiernos de hecho que se habian instalado en los varios puntos del continente americano; y en el último almanaque real de Madrid figuraba aun como provincia de ultramar el virreynato de Méjico, con sus gobernadores y oidores; el del Perú, y las demas conquistas, transformadas en el dia en otras tantas repúblicas, pero alistadas como colonias, al lado de las Floridas que dependen de los Estados Unidos; y de Santo Domingo, que los negros no parecen muy dispuestos á entregar á su Magestad Católica. Es verdad que los nombres de los empleados de todas esas provincias habian quedado en blanco para no esponer á la tesoreria de España á pagar sus sueldos, en el caso muy probable que se los

negasen los administradores de Méjico, Quito y Lima: pero quedaba comprobado el derecho, y era lo único á que aspiraba el ministerio español.

Prevalecian aun estas ilusiones, cuando estalló como un rayo nuestra revolucion de Julio. Ya no era tiempo de arrostrar peligros lejanos; asi es que desde entonces se postergó indefinidamente, ó tal vez se renunció del todo al plan de un ataque contra la independencia de las colonias. Europa entera quedó en suspenso aguardando la primera repercusion del eco de las tres jornadas. España no fué de las últimas en manifestar sus recelos.

El amor á la constitucion de 1808 no se habia estinguido con la vida de Riego, y en las fronteras y en las costas no faltaban hombres decididos que esperaban el primer grito para engrosar las filas de sus compatriotas, y ayudarles á destrozar sus cadenas.

¡Quiza se hubiese arrancado al miedo lo que no se habia podido conseguir de las luces!.... ¡Pero infinitamente mayores eran los recelos que inspiraban las personas mas inmediatas al trono y cuyo influjo se aumentaba á medida que disminuia la magnitud del primer peligro, por obra de los manejos de un ministererio doctrinario. Colocado entre dos extremos, la libertad y las Cortes por un lado;—la inquisicion y D. Carlos por otro, Fernando desconfiaba de todos, y este sentimiento forma aun el rasgo mas caractenstico de su politica.

Defenderse contra la inquisicion y D. Carlos es mas facil que lo que se supone. Los amagos del liberalismo no han podido disminuir en las fronteras de Francia, pero son siempre formidables en las costas: á pesar de la pronta derrota y del barbaro suplicio de Torrijos y de sus compañeros, el partido constitucional adquiere todos los dias nuevos prosélitos por el espectaculo que ofrece el Portugal.

Este espantajo siempre presente ha impreso á la politica española una direccion nueva y agregaremos, mas conforme á sus verdaderos intereses nacionales. En vez de deplorar la pérdida de las posesiones de ultramar irrevocablemente desmembradas de la monarquia, piensa en indemnizarse con un aumento de territorio. La España nunca ha dejado de codiciar al Portugal, y cuando le fué arrebatado por el audaz complot de un hombre obscuro trató de ejercer en él algun influjo por su politica y sus alianzas. Las circunstancias actuales le han parecido favorables para la realizacion de sus planes. D. Miguel no es un hombre, cuyo espiritu penetre mas allá de las necesidades materiales de un dia: y la invasion que lo amenaza con la pérdida de un trono, que ha manchado con tantos crimenes, es un peligro inminente que la España no debe mirar con inniferencia. Asi es que le hemos visto reunir todos sus recursos para oponerse á cualquiera tentativa. ¿Que importa que D. Miguel sea victima de su libertinage ó de la venganza del pueblo? Portugal bajo su cetro es un feudo de la España, y despues de su muerte será una conquista facil, que resarciria al orgullo castellano de la separacion de las Américas y abriria en la peninsula una nueva carrera á la industria y á la agricultura. Todo aconseja, pues, prolongar la existencia de ese miserable instrumento de usurpacion, cuya deslealtad y tirania favorecen singularmente á las miras de España.

Si D. Pedro, cuando volvió á Europa, se hubiese apresurado á poner en ejecucion sus proyectos, es probable que España y Portugal, sorprendidos por una agresion repentina, le hubiesen opuesto una muy débil resistencia. De este modo la libertad triunfante en Lisboa, hubiera cundido en la peninsula, y persiguiendo á Fernando con la bandera de las Cortes, habria preparado dos tronos á la casa de Braganza; mientras que por el tiempo consumido en preparativos y negociaciones, podria muy bien suceder lo contrario. Ya las últimas noticias anuncian una convencion celebrada en favor de Portugal, y fundada en las cláusulas de un antiguo tratado, modificado en algunas partes para adaptarlas á las circunstancias presentes; como por ejemplo la que fija el contingente que se obliga á suministrar España.

Este tratado es el de 1778, al que accedió en 15 de Julio de 1783 la corte de Francia *sin ninguna escepcion ni reserva*;—el mismo, que puso á las órdenes del duque de Wellington los ejércitos portugueses para marchar contra nosotros en auxilio de Fernando. Nos limitarémos á transcribir uno de sus articulos.

Art. 2. "Sus Magestades, Católicas y Fidelísima, se comunicarán todo cuanto sepan ó presuman que se trame contra uno de ellos, y contrario á sus derechos, dominios ó posesiones dentro ó fuera de sus estados, por rebeldes ó mal intencionados; y á este efecto obrarán y negociarán de conformidad, y se ayudarán reciprocamente para impedir ó reparar los perjuicios que podrian inferirse á una de las dos naciones. Se comunicaran, pues, y darán á sus respectivos ministros en las cortes extrangeras asi como á sus virreyes y gobernadores de las provincias, las órdenes é instruciones que juzguen necesarias para llenar este objeto.

"Sus MM. se comprometen á garantirse reciprocamente todos sus dominios en Europa, é islas adyacentes, con sus prerogativas reales, privilegios, derechos....&c."

Dígase ahora si la Francia se considera aun obligada á ratificar este tratado *sin ninguna reserva ni excepcion*, y lo qué tiene que hacer el ministro para dejar que se ventile la cuestion portuguesa entre los dos hermanos, ó, como lo pretenden los diplomáticos de Londres, destilarse gota á gota en el elaboratorio de los protocolos. Entretanto, la España no duerme.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, 27 DE MARZO DE 1832.

La *Gaceta* mercantil de Buenos Ayres se ha dignado tomar en consideracion los extravios de algunos escritores de Montevideo, que ya han abandonado su espinosa carrera, reprobando sus producciones con una fraterna senteneiosa. Siempre se debe agradecer el buen consejo y la correccion doctrinal, venga ella de quien viniere; pero mucho mas cuando es dirijida, como en el presente caso, por personas justificadas en cuanto al uso de la libertad de imprenta; tales, por ejemplo, como algunos escritores de Buenos Ayres. Menos considerados los de Montevideo, no han sabido ganarse oportunamente el reconocimiento de los habitantes de aquel país, en el reynado del *Gaucho* y de la *Gaucha*, del *Toro* y del *Torito*, de la *Bruja* y compañia: ellos creyeron que no era propio de ningun vecino juicioso, echarle á otro en rostro los extravios ó las travesuras puramente domesticas de algunos de sus hijos; pero el escritor argentino los ha desengañado, ilustrando esta materia practicamente. Es sensible que el articulo de la *Gaceta*, no llegase aqui antes que la Asamblea General hubiese sancionado la invitacion á los escritores, por que estos sin duda hubieran cedido al influxo dei generoso entremetimiento de aquel periódista.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 24 de Marzo.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se puso en discusion el Proyecto de Ley pasado por la Cámara de Representantes, por el que se impone al P. E. la obligacion de presentar con el presupuesto de gastos, varias relaciones sobre las rentas; el cual fué aprobado. Se pasó á considerar otro proyecto de la misma Cámara, relativo á los suplentes de Senadores y Representantes, y despues de haberse aprobado su primer articulo, se suspendió la discusion hasta la sesion próxima. El Sr. Herrera presentó el proyecto de ley orgánica, que se inserta, el que fué destinado á la Comision de Legislacion. A peticion de uno de los Señores, se acordó que se hiciera venir el Sr. Ministro á la primera sesion, para que informe del estado en que se halla la negociacion sobre el Tratado definitivo de Paz, que debe celebrarse entre la República de las Provincias Unidas, y el Imperio del Brasil. En seguida se dió cuenta de la renuncia del cargo de Senador, hecha por el Sr. D. Manuel Duran, y se concluyó con esto la sesion.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Camara de RR. de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General tomando en consideracion las dudas propuestas para la Comision Permanente en su informe de 20 de Febrero último, sobre la verdadera inteligencia de los articulss 58 y 81 de la Constitucion del Estado, decretan con valor y fuerza de ley:

Art. 1.° La facultad delegada á la Comision Permanente por el articulo 58 de la Constitucion del Estado, *para prestar ó rehusar su consentimiento en todos los actos, en que el Poder Ejecutivo lo necesite con arreglo á la Constitucion*, comprende todos los casos, en que el Poder Ejecutivo lo necesita del Senado.

2 La facultad delegada al Poder Ejecutivo por el articulo 81 de la Constitucion del Estado *para iniciar con conocimiento del Senado, y concluir tratados de paz, amistad, alianza y comercio; necesitando para ratificarlo la aprovacion de la Asamblea General* comprende *cualquiera otros que celebre el Poder Ejecútivo con potencias estranjeras.*

3. Comuniquese &c.—Montevideo Marzo 24 de 1832.—*Nicolas Herrera.*

Extractos de Periódicos Extranjeros.

ESPAÑA Relacion de los nombres de los compañeros del General TORRIJOS, ejecutados en Málaga.

D. José Maria Torrijos—D. Juan Lopez Pinto—D. Roberto Boyd—D. Manuel Flores Calderon—D. Francisco Fernandez Golfin—D. Francisco Ruiz Jara—D. Francisco Pardillo—D. Pablo Verdeguer de Osilla—D. Juan Manuel Bobadilla—D. Pedro Manrique—D. Joaquin Catalape—D. José Guillermo Gano—D. Angel Hurtado—D. José Maria Cordero—José Cater—Francisco Arenes—D. Manuel Vidal—D. Ramon Ibañez—Santiago Martinez—Domingo Valero Cortes—José Garcia—Ignacio Alonso—Antonio Perez—Miguel Andreu—Andres Collado—Francisco Juhan—José Olmedo—Francísco Mora—Gonzalo Marquez—Francisco Benabel—Vicente Jorffe—Antonio Domene—Francisco García—Julian Osorio—Pedro Muñoz—Ramon Vidal—Antonio Prada—Magdaleno Lopez—Salvador Lledo—Juan Sanchez—Francisco Arcas—JaymeCabazas—Lope de Lopez—Vicente García—Francisco de Mandi—Lorenzo Covez—Juan Suarez—Manuel Bado—José Maria Galasis—Estevan Suay Felica—José Taiay Marquedal—Pablo Castel Puliser—Miguel Prats Preto.

He aquí algunos pormenores sobre ellos.

D. José María Torrijos era un oficial muy distinguido del ejército español Su padre, que fué intendente del palacio real del Buen Retiro, le obtuvo un lugar entre los pages de honor del Rey. Eu 1817 por los eminentes servicios prestados por Torrijos en la guerra de la peninsula, se le confirió el grado de Brigadier General, y poco despues fué encerrado en los calabozos de la inquisicion de Murcia por haber tomado parte en una conspiracion, cuyo objeto era restablecer la constitucion en las Cortes. Desde entonces el General Torrijos fué uno de los mas exaltados patriotas españoles.

D. Manuel Flores Calderon, pertenecia á una antigua familia, fué miembro de las Cortes en 1822, y las presidió cuando se trasladaron con el Rey de Madrid á Sevilla. Su discurso al Congreso nacional en aquellas circunstancias es un documento que honra mucho á su memoria.

Es imposible hablar sin un profundo dolor de D. Francisco Fernandez Golfin, que en su doble calidad de Diputado de las Cortes y de majistrado, se hizo acreedor al respeto y á la gratitud de sus concindadanos.

D. Juan Lopez Pinto, muy apreciable por sus luces y valor, jóven coronel de artilleria,

cuya muerte deja un gran vacio en el partido constitucional.

Roberto Boyd pertenecia á una familia distinguida de Derry en Irlanda, y habia servido en el ejército de la Compañia de Indias, de donde volvió para pelear en favor de los griegos. Su alianza con los constitucionales españoles le ha costado la vida, y la pérdida de 3,000 libras esterlinas que habia dado á Torrijos para llevar á efecto su empresa. Ha dejado algunas poesias que respiran un amor ardiente á la libertad. Sus amigos habian procurado disuadirlo de pasar á España; pero firme en su propósito contestaba:—"todos estos argumentos son buenos para los que se contentan con vejetar de dia en dia y de año en año, hasta que lleguen al sepúlcro. Sus méritos son el dinero, y no dejan mas historia que su libro de cuentas. En cuanto á mí, si no puedo adquirir fama, prefiero una muerte precoz." (*Estracto del Lucero de B. A.*)

— Llegó á Paris el 16 de Diciembre un correo de Constantinopla, el cual entregó al gobierno un ejemplar de un periódico publicado por órden del Sultan Mahamud El diário es escrito en frances y redactado por algunos estudiantes turcos que fueron educados en Paris. La creacion de un diário en la Turquia es el mayor fenómeno del siglo presente. Se titula el *Moniteur Otoman*.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

He sido uno de los muchos ciudadanos que aplaudieron al jóven D. Lucas Moreno, en el juicio público que sostuvo, como defensor del ayudante mayor licenciado D. Luis Legendre, contra un tal D. Bernabé Magariños; y como estos signos de aprobacion han sido tan criticados por algunas personas (*muy conocidas*), me voy á tomar el trabajo de contestar á los Señores que han criticado, como tambien á *Unos oficiales* del No. 227 del Indicador, y á los *Seis hacendados amantes de la justicia*, del No. 804 de su periodico, cuyo autor creo habra sido uno mismo, y tal vez el mas interesado en este asunto.

Comenzaré por decir, que el Sr. Legendre aunque es un oficial que se ha sacrificado muchísimo por la libertad del país, es un estrangero á todos los partidos políticos de nuestra patria; así es, que los aplausos dirigidos á su defensor nunca pueden haber sido por ser su cliente de la oposicion. No, Sr. Editor; los aplausos se hicieron á los conocimientos y luces del Sr. Moreno, á sus principios liberales, y al extraordinario empeño que tomó en sacar victorioso á un de los defensores de su patria. Viendo un jóven de los años del Sr. Moreno presentarse á hablar en público por primera vez, del modo que este habló ¿no lo cree digno del homenage de sus conciudadanos? Si Sr. Editor; el Sr. Moreno ha hecho una defensa que siempre le hará honor, he oido hablar á varios inteligentes, y á todos le he oido decir que nunca pensaron fuera capaz de hacer una defensa tan buena. El Sr. Moreno debe estar seguro que con la defensa al Sr. Legendre, ha aumentado los títulos que tiene para merecer el aprecio de sus amigos y compatriotas, los que solo decian siga aplicandose á la carrera de las letras en la que se debe hacer grandes progresos y asi llegará muy pronto á ser unos de los primeros hombres de su país, y ha serle útil con sus conocimientos.

Podré comenzar á contestar á los Sres. unos oficiales y seis hacendados; examinémos el comunicado del Sr. Legendre y pasaremos una revista de lo que sucedió en el juicio.

Se lee en el Recopilador número 28, *que el Sr. Magariños ha cometido 4 asesinatos y entre ellos el de José Miguel Nuñez.*

Se probó (y el Sr. Magariños confesó) que Nuñez habia sido fusilado por su órden, prévia sentencia de un consejo de guerra, compuesto de un oficial militar del Estado y varios colonos misioneros. El defensor del Sr. Legendre dijo, que á Nuñez se le habia nombrado defendor cinco dias antes de ser ejecutado; que se le habia juzgado por jueces incompetentes, y contra las leyes del pais; y para probarlo, citó varios artículos de la Constitucion, del Reglamento de Justicia, de las ordenanzas militares y leyes jenerales, acompañado de un discurso sobre el particular, el que arrancó algunas lágrimas de mas de uno de los jueces y á muchos de los concurrentes de la barra.

Demostró tambien que aunque fuesen militares los otros individuos fusilados, habia contribuido el Sr. Magariños á los asesinatos, en uno siendo presidente del consejo y en el otro mandando que se le juzgase y nombrando los jueces y que tanto uno como otro habia sido juzgado por jueces incompetentes y contra lo que la misma ordenanza previene. Sobre esta parte clasificó el primer juri de asesinato la muerte de Nuñez, y el 2.º aunque quizo no hacer lo mismo, despues lo hizo, pues declaró *Legendre no ha abusado en decir que el Sr. Magariños habia asesinado á Nuñez.*

Dice el *Recopilador* "el Sr. Magariños ha estado desempeñando los cargos de comandante de G del E. M., de Comisario, de Tesorero, de Receptor &c."

El Sr. Magariños dijo que él era mui rudo, pero que los que estaban en la Colonia del Cuareim lo eran mucho mas, y que por esto desempeñaba todos estos cargos, y mas por que era casi escusado por el poco trabajo: se le probó tambien que él hacia las guias y percibia los derechos &c. &c.

Dice el *Recopilador*—"á mas de estos empleos se habia apropiado el de Dictador, pero un Dictador despótico y tirano; pues hacia fusilar los hombres, ponia los oficiales cargados de barras de grillos."

El Sr. Magariños confesó que era verdad que habia puesto á varios oficiales presos con barras de grillos; se le probó (y tambien el consejo) que un tal *Desire* que presentó el Sr. Legendre por testigo de haberle pegado unos treinta palos por la parte mas corta; estos hechos con la ejecucion de Nuñez, son bastante para clasificar si el Sr. Magariños procedia como un Dictador, y si el Dr. Francia procede con mas despotismo en el Paraguay.

(*Concluirá.*)

AVISOS NUEVOS.

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacui y Guaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la propiedad.

AVISO INTERESANTE.

EN la tienda que está en la calle de San Felipe número 83, se ha abierto una suscripcion con las obras siguientes:—

Clara Harlowe, Corina ó Italia, Oscar y Amanda, Las tardes de la granja, Julia ó la Nueva Eloisa, el Eusevio, los Huérfanos de la Aldea, la Pastora de Sambermoot, Julia ó los subterráneos, Celia y Rosa, los Incas, Alejo ó la Casita, Historia de Bertoldo, Viajes de Anacharsis, Aventuras de Gil Blas, Novelas de Voltaire, Novelas de Cervantes, Quintin Duward, los Puritanos de Escocia, Roberoy Ivanhoe, el Anticuário, Oficial Aventurero, la Araucana, Cornelia Borroquia, Miguel de Cervantes, Juan Sbogar, el Dote de la Paquita, el Baldemar, el Pícaro de opinion, el Lazarillo, el último Abencerrage, Diario de Santa Elena, la Extranjera, Zunilda y Florvel, Orosman y Sora, Placeres de la Mesa, Reynaldo y Elina, Cartas Peruanas, la Religiosa, las Ruinas, Méritos de la Mujeres, Reflexiones ó Sentencias, Poesias de Quevedo, Poesias de Cadalso, Poesias de Cienfuegos, Poesias de Iglesias, Cuatro Edades, Arte de Amar, Secreto para triunfar de las mujeres y pillarlas en el amor, No me Olvides, Poesias de Quintana, Novelas de Coldner, Atala, Miselanea escogida, Manual de Casadas, Eliezer y Nephtaly, La Moral en Accion, Plutarco de la Juventud Los seis dias ó Reflexiones, Cartas Persianas Obras de Moratin, Conquista de Méjico, Apendice á Gorostiza, Fabulas de Samaniego, Manual Instructivo, Historia de España, Historia de Portugal, Revoluciones Romanas, Revolucion de Paraguay, Poesias de Gonzalez, E Emilia, y una infinidad de Comedias.

ADVERTENCIAS.

1.º Precio de la Subscripcion, 2 pesos al mes. 2.º Se depositarán tres patacones, que seran devueltos al tiempo de retirar la subscripcion. 3.º Despues de subscrito, no podra retirar la subscripcion hasta finalizado el mes. 4.º Todo Subscriptor queda obligado, si inutiliza algun tomo, á pagar el valor de la obra por completo. 5.º En todos los dias de trabajo se pueden cambiar á cualquiera hora á acepcion del dia de fiesta.

Para Buenos Ayres.

SALDRA en toda esta semana el nuevo y muy velero Bergantin Goleta sarda *Delfino Victorioso*, su capitan Augustin Dall Oro; admite algun flete á precios muy equitativos. Los SS. que gusten aprovecharse de está oportunidad se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de Sn. Carlos n.º 133.

mar. 27—

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, el nuevo y muy velero Bergantin Goleta brasilero *Maria Rosa*, su capitan Sebastian Teixeira Cavaleiros, de porte de 67 toneladas, forrado y clavado en cobre; es buque de una marcha superior y muy recomendable por todos estilos. Los SS. que gusten fletarlo, se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos No. 133

mar, 27—

Maiz en grano y sal de la Isla de Mayo.

SE halla de venta una partida de maiz en grano de superior calidad, en barricas, en lotes al gusto de los compradores.

Yguálmente una partida de sal de la Isla de Mayo á bordo del Bergantin Goleta hamburgues recien llegado á este puerto.

Por uno y otro ocurrirán á casa de Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133

mar. 27—

SE VENDEN.

2000 Animales de cria. En el almacen de D. Felix Buxareo darán razon de quien los quiere vender.

mar. 27—

SE RIFA.

Con superior Permiso de la Policia.

UNA Comoda con escritorio y estante de última moda, un alfiler de brillantes; dos cuadritos con reloxes, un relox de bronce con una fuente figurando agua, una licorera de cristal, y un chal hermoso de merino; á 2 reales el número, en la calle de Sn. Felipe n.º 88 esisten las alhajas y se venden los números.

ma. 27—

SE VENDE.

UNA quinta del otro lado del arroyo seco lindera con la panaderia que fué del difunto Vasquez; 6 piezas de azotea incluso la cocina, un poso con brocal de ladrillo, 1200 arboles de exelente fruta incluyendo una hermosa calle de álamos: el que se interese por ella puede ocurrir á esta imprenta que se le dará razon de su dueño.

mar. 27—

Para Pay-sandú y Salto.

SALDRA á últimos de esta semana la acreditada y velera balandra nacional VIJILANTE su patron Miguel Baldraco; admite carga y pasajeros para dichos puntos: el que se interese ocurra á casa de D. Pablo Nin, ó su patron abordo.

mar. 27.—

SE VENDE.

UNA negrita de 18 á 20 años: sabe lavar, cocinar, y planchar: no tiene vicio alguno conocido; el que se interese ocurra á la calle de Sn. Diego n.º 26.

mar. 27—

REMATES.

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

(En su casa calle de Sn. Miguel n.º 33)

El Martes 27 del corriente se rematarán por la mejor postura que pueda obtenerse, y de cuenta de quienes pertenezca, un completo surtido de articulos de Tienda, que quedaron sin salir á la tabla en el último remate por falta de tiempo.

Tambien se vende otros muchos que se han aumentado. El detalle se dará por los avisos de costumbre y en el acto de la venta, que empezará á las 10½.

SE VENDE.

LA casa n ° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 ½ varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur· ademas tiene un zaguan que sale á la muralla con 18¼ varas de largo y 23¼ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los ferederos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n ° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras: el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n ° 41, zapateria. mar. 20—

DESEA COLOCARSE.

UN joven recien llegado á esta, ya sea en almacen, tienda, casa de despacho ó capataz de algun establecimiento; para todo esto tiene buena aptitudes: lá garantia de su conducta con personas respetables. El que lo necesite, ocurra á la casa de D. Agustin Jouve, fabrica de platería, calle del porton n ° 63.

AVISO.

SE venden los siguientes muebles, de una familia proxima a embarcarse y son los siguientes:—

Un piano, dos mesas que hacen juego, dos floreros de porcelana, una comoda grande y otra chica, una cuja de fierro con su correspondiente colgadura, un juego de cinco cuadros historicos, un sofá para sala, una mesa de un pié, una docena de sillas con asiento de esterilla, un labatorio de Sra. con todos los útiles de parcelana, un armario grande, una cujita amarilla, una cuna con colchon, un escritorio, una mesa de comer un labatorio de hombre.

Las personas que se interesen por dichos muebles, ocurran á la calle de San Luis puerta número 167 que hallará con quien tratár.

Mar. 19—8p.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

SALDRA precisamente para dichos puertos á fines del corriente mes, el muy acreditado y bien conocido Bergantin sardo *Trafalgar*; su capitan Juan B. Baggio, el que tiene dos terceras partes de su cargamento contratadas, y admitirá la otra tercera parte; tiene tembien exelentes comodidades para pasajeros, para uno y otro. Pueden verse con su consignatario que vive en la calle de S. Felipe No. 47

mar. 10—15 p.

SE VENDE.

A peticion suya, una parda de edad de 24 años poco mas ó menos; sabe cocinar, lavar, y planchar, y el demas servicio de una casa: quien la quierá comprar vease con su amo en la casa puerta n ° 139 calle de Sn. Miguel.

mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel tienda de zapatos de los dos hermanos, frente á la casa de D. Jaime Illa, se halla de venta un surtido de zapatos de señora recientemente llegados de Paris, zapatos abotinados para invierno de señora dichos: un surtido de cabretilla para señoras niñas y niños. mar. 14—

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ò antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargár como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de carpincho, que se darán aprecios mu moderados. mar. 14—

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergantin Brasilero LIBERTADOR, de poco calado, y buenas maderas fabricado en la Bahia, listo á seguir viage para cualquier puerto de Europa; quien se interese en su compra, puede ocurrir á casa de su consignatario, Antonio Morera Pinto, en la calle de Sn. Ramon, casa n ° 24.

AVISO INTERESANTE,

ACABA de llegar el moderno Diccionário razonado de lejislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris–consultos, dispuestos por órden alfabético de matérias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilísima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sns contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias, y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del *Manual del Abogado Americano* y del compéndio de los tratados de lejislacion de Geremias Bentam; impreso y encuadernado perfectamente en Paris el año de 1831 en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado: se halla de venta en casa de D. Francisco Juanicó á diez patacones cada ejemplar.

mar. 15—6p.

AVISO AL PUBLICO.

IGNACIO JULIAN del Comercio de Libros, se há establecido con un surtido que há conducido de Europa, en la calle de Sn. Gabriel n ° 63, se hallan en la misma Libreria una Coleccion de Comedias y Saynetes: ofrece asi mismo trabajar toda clase de Encuadernaciones, y para el Lunes proximo se abrirá una subscripcion de Lectura. mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel en el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, hay de venta velas de cera de superior calidad y de todas las menas, á 6 reales libra, y siendo por mayor á 5 ½; asi como una partida de fideos á 1 peso cada cajon. En la misma casa se nesecita un hombre soltero con conocimientos suficientes para capataz de una chacara.

mar. 3—

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n ° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrará con quien tratar.

AVISO AL COMERCIO.

EL Sr. Bouton, llamado por asuntos de familia en su patria, desea vender su establecimiento de la fabrica de polvora situada en la Isla de Ratas, encargandose de ilustrar la persona que quisiese comprarla, en la tactica y practica de su arte.

Se propone tambien, que si la persona compradora tubiese á bien que su hijo que se halla actualmente al cuidadado de este establecimiento, pudiese interesarse en el, continuando á regirlo como lo hace: y habra lugar segun las convenciones hechas de acuerdo con el Sr. Bouton padre, quien hara conocer las grandes ventujas que puede resultar para el comprador: dirijiendose para el efecto á la plaza de la Matriz n ° 59 morada del propietario. mar. 21—6p·

Astronomia.

DOS hermosas Esferas, una terrestre y otra del sistema solar (Segun Copérnico,) confeccionadas en el año 30 en Paris, y recien llegadas, se hallan de venta á precio equitativo. En esta imprenta se dará razon á las personas que se interesen en su compra.

Libreria recien llegada de Europa.

AL lado de la Imprenta del Universal, cerca del Porton viejo—hay un surtido de obras de mucho gusto; várias historias, novelas diversisimas, y libros de devocion: tambien se venden baules de todas clases, jáulas para pájaros, todo á precios cómodos. mar. 20—

SE AVISA

A LOS dueños de establecimientos sujetos á patentes, que en el último dia del presente mes de Marzo, se cierra el Registro Jeneral; y la visita de aquellas principiará el 1. ° de Abril entrante, con arreglo al decreto de la superioridad de 12 de Diciembre, del año proximo pasado, articulos 2. ° 3 ° y 7. °

Para cumplir con ellos exactamente, el encargado del referido Registro lo anuncia al público, para que no aleguen ignorancia: igualmente hace saber á los estranjeros dueños tambien de establecimientos que no esten comprendidos en la ley de ciudadania, que deben justificarlo por documento de autoridad competente.

Montevideo, 1. ° de Marzo de 1832.

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: lleva una chaqueta de pana color flor de romero; es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo, Marzo 16 de 1832.

El Juri que conoce del arreglo del pan, se reunió ayer, á consecuencia de haberlo solicitado uno de los que tienen establecimiento de panaderia en esta capital, y el que pedia se le bajasen algunas onzas al real, por haber sufrido alteracion en su precio la harinas. El jefe que subscribe les hizo presente tuviesen en vista para determinar sobre este asunto, que aunque las harinas habian subido, los granos del pais estaban á un valor ínfimo, y en semejante caso, esto debia servir de norma para que el Juri reglase sus procedimientos. Algunos SS. de los que componen aquel, hicieron presente la imposibilidad de elavorar el pan con solamente trigo del pais, por la escasez que hay de atahonas para molerlo, y por esta razon podia hacerse únicamente mezclando unas y otras; y asi verificado, calculando las onzas qua actualmente tiene el real de pan, utilizan bien poco los elavoradores.

En este estado despues de varias reflexiones sin que ha podido arribarse al convencimiento, se convino en que por ahora se dejase al real de pan con las mismas onzas hasta nueva determinacion.

Los obstaculos puestos por algunos señores de los que componen el Juri, y que se dejan indicados, no le parecen al que subscribe fundados en un motivo justo; y en su concepto creé que es condicion precisa que los que tienen establecimiento de panaderia tengan las atahonas suficientes, y si hasta ahora han padecido descuido se les obligue en un tiempo determinado, por ejemplo tres meses á que se surtan de número bastante de aquellas. De esta medida resultarian muchos beneficios al pais· 1 ° protejer la industria: 2 ° dar valor á sus producciones: 3 ° elavorarse un pan bueno: y 4 ° ocupar mas brazos en aquel trabajo, y prohibir que se introduzcan harinas de mala calidad é insalubres, que no siempre es posible evitarlo, apesar de la vigilancia de la Policia. Para corroborar lo espuesto, el infrascrito indicará al Superior Gobierno, que la semana anterior se pagó el trigo hasta 35 reales fanega, y hoi ofrecen lo mas á 28 ó 29 reales, y de superior calidad; cuyo precio está á merced de los panaderos, que como se ocupan de este negocio esclusivamente, pagan lo que gustan á los que lo traen de la campaña que se ven obligados á darlo por la cantidad que les ofrecen, tanto por estar ya en la ciudad, cuanto por los gastos que se les ocasionan si aguardan mejor proporcion para venderlo.

El jéfe subscribe ha tomado noticias de toda la campaña, y por ellas le consta que la cosecha de trigos ha sido tan abundante, que aun cuando solamente de estos granos se haga uso en todo el Estado, no se conocerá escasez hasta mas de la mitad del año venidero. Las razones y proposiciones espuestas que el jéfe que firma somete á la consideracion del Superior Gobierno, bastarán para que se penetre de la facilidad con que podia obligarseles á los panaderos á que trabajen con solo trigo del país, y la utilidad que este reportaria efectuándose, sin gravamen de los intereses de aquellos y con adelanto notable de la República.

Dígnese S. E. el Sr. Ministro á quien se dirije el que subscribe aceptar la consideracion con que lo saluda—

LUIS LAMAS.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.